

MARCHAMOS EN TODAS LAS PLAZAS DEL PAÍS

25 de noviembre

NI UNA MENOS

JORNADA NACIONAL DE LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES



Por una escuela pública para la liberación de los pueblos

#NiUnaMenos

Jornada Nacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres

AGMER, en línea con la CTERA, adhiere y convoca a las distintas marchas que se efectuarán en todas las plazas del país para sensibilizar y visibilizar la violencia hacia las mujeres. Las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas, son violentadas cotidianamente, tanto psicológica, simbólica, como físicamente, llegando en muchos casos al femicidio como máxima expresión de la violencia.

El alarmante crecimiento de casos de femicidio en estos últimos tiempos, reafirma el rol indelegable que debe cumplir el Estado para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

Las mujeres tienen derecho a vivir sin violencia, en el ejercicio de los derechos humanos.

La Escuela tiene responsabilidad frente a estas situaciones, dentro de su marco de incumbencia, como lo reflejan algunas normativas respecto del acompañamiento y la denuncia de situaciones de violencia sufridas por los y las estudiantes. Es fundamental la función preventiva de la Escuela Pública, como garante de los

derechos de los/las niños, niñas y adolescentes, poniendo luz en aquellas situaciones que vulneren los mismos.

Es en este sentido que nuestras organizaciones –AGMER y CTERA– proponemos para todas las escuelas este material informativo, con contenidos generales, sugiriendo la lectura del “Manifiesto” el día miércoles 25 de nov. al inicio de las actividades, colaborando así al cumplimiento de la Ley Nacional 26.485/09 “De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, así como también impulsa la “Licencia por violencia de género” para todas las trabajadoras de la educación como forma de garantizar el derecho a la salud al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida.

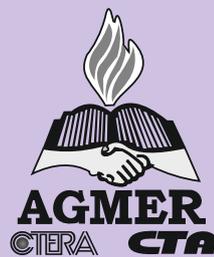


¡! 144

Línea nacional de atención gratuita los 365 días del año las 24 horas.

Para denuncias, contención y asesoramiento frente a situaciones de violencia contra la mujer.

www.agmer.org.ar
Facebook: Agmer



#NiUnaMenos

Jornada Nacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres

Durante años, los movimientos de Derechos Humanos y el movimiento de mujeres en nuestro país, han desplegado enérgicas luchas por lograr una legislación adecuada a los compromisos asumidos por el estado argentino en los pactos internacionales de Derechos Humanos.

Los importantes avances en la legislación tienden hacia una concepción social de los Derechos Humanos superando la idea del derecho individual. A nivel nacional las leyes de Protección Integral a la Infancia, contra la Violencia hacia las Mujeres, la ley de Salud Sexual y Reproductiva, la ley Antidiscriminatoria, la ley de SIDA, la ley de Educación Nacional, la de Matrimonio Igualitario, la de Identidad de Género y la ley de Educación Sexual Integral, entre otras, establecen un marco legal que promueven el respeto, el acceso a la salud y la garantía del ejercicio de pleno derecho.

Las legislaciones vigentes en nuestro país reconocen las relaciones interpersonales de violencia como un problema social que requiere ser abordado por una política pública. La Ley Nacional N° 26485, sancionada en el año 2009, en su Art. N° 3 garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En especial los referidos a una vida sin violencia y sin discriminaciones, la salud, la educación y la seguridad personal, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la decisión sobre la vida reproductiva, la intimidad, la libertad de creencia y de pensamiento, la igualdad de oportunidades y de derechos, un trato respetuoso a la mujer que padece violencia, evitando así toda conducta u omisión que la re-victimice.

Más allá del marco legal, de las campañas nacionales de sensibilización y de promoción de derechos y de las políticas públicas focalizadas en los grupos con mayor vulnerabilidad, la cotidianidad nos devuelve situaciones de violencia hacia la mujer de manera permanente en su expresión más extrema: EL FEMICIDIO.

El femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. El Femicidio Vinculado es aquel en el que se reconocen dos categorías:

a - Personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el femicidio o que quedaron atrapadas “en la línea de fuego”.

b - Personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el femicida con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a quien consideran de su propiedad.

El abordaje de esta problemática debe extenderse más allá del necesario acompañamiento individual. Se requiere de un profundo cambio cultural anclado en el respeto a los Derechos Humanos y la libertad de todos y todas.



¿La única violencia es la física?

NO... existen cinco tipos de violencia...

Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación y/o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia/sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vin-

culares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;

d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

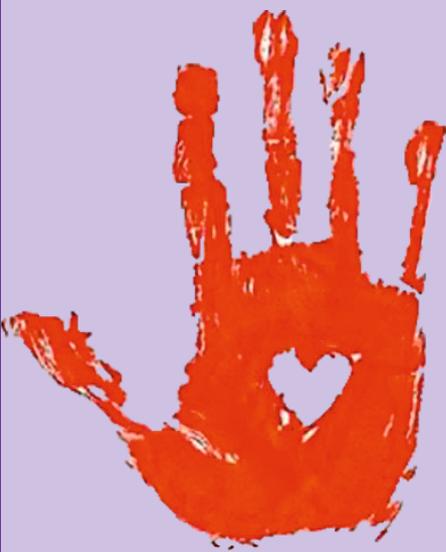
Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

¿La violencia es SOLO un problema de parejas?

No. Cuando pensamos en la violencia lo hacemos como un problema social, nos referimos a que **se genera y se replica en los diversos entornos sociales**; se hace presente en las múltiples formas de relacionarnos interpersonales: las familias, las instituciones públicas y privadas, el ámbito laboral, a través de distintos medios de transmisión de la cultura, las prácticas médicas, judiciales y en los medios de comunicación.

La escuela es un lugar propicio donde **con nuestra intervención como docentes** podemos cuestionar las prácticas derivadas de representaciones sociales, preconceptos y concepciones en relación a la violencia hacia las mujeres.





LA ESCUELA como lugar para la prevención

Desde la Escuela es necesario procurar el respeto por las diferencias y la igualdad de oportunidades, colaborando a restituir derechos vulnerados y promoviendo el desarrollo integral de las personas.

La escuela como lugar para la prevención conlleva a que el ámbito escolar se constituya en un espacio crítico hacia los estereotipos sobre lo femenino y lo masculino. Reivindicando el protagonismo de las y los docentes en tanto sujetos de derecho y garantes del derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral y su responsabilidad en la promoción y prevención de la salud.

Es necesario el trabajo articulado con las familias estableciendo acuerdos con el objetivo de resignificar y afianzar estrategias comunes. Las organizaciones sociales, los centros de salud y las instituciones cercanas a la escuela son de suma importancia en esta tarea, acompañando el desarrollo afectivo del niño, niña y adolescente, en pos de una sexualidad responsable, plena, saludable, libre de violencias, miedo y culpas.

MANIFIESTO

Entendemos la violencia hacia las mujeres como una expresión social y cultural que puede ser modificada con el debate, la acción y el compromiso del Estado y de las instituciones, entre ellas, la escuela, las organizaciones sociales y la comunidad en su conjunto.

Reclamamos:

- Por la democratización del Poder Judicial. Acceso a la justicia para las víctimas de violencia y respuestas efectivas contra los violentos.
- Implementación de los programas nacionales existentes con medidas activas por parte de los gobiernos provinciales y municipales.
- Medios de comunicación que asuman el compromiso de promover contenidos con perspectiva de género donde las niñas y las mujeres no sean objeto de consumo ni de violencia.
- El trabajo en foros y/o mesas multisectoriales para articular la implementación de políticas integrales contra la violencia.
- Equipos interdisciplinarios de atención en todas las provincias y sus municipios.

Hoy, 25 de nov. de 2015 en todas las plazas y en todas las escuelas del país nos manifestamos expresando: #NiUnaMenos en rechazo a la creciente violencia contra las mujeres. POR ESO, las personas aquí reunidas nos comprometemos a:

- Defender y hacer respetar los Derechos Humanos.
- Aprender a resolver pacíficamente los conflictos.
- Tomar como modelo las conductas respetuosas y solidarias.
- No imponer los deseos y la propia voluntad por la fuerza.
- Apoyar las acciones contra toda clase de violencia.
- Utilizar modelos educativos que promuevan la igualdad entre mujeres y varones.
- Aprender a reconocer y resolver de forma negociada las situaciones cotidianas.
- Promover acciones de convivencia y prácticas no discriminatorias entre niñas y niños, adolescentes y adultos.
- Propiciar espacios de escucha y circulación de la palabra como ejercicio democrático para la resolución de conflictos.
- Incluir en todas las agendas paritarias las discusiones relacionadas a la temática de género.



Voces, cuerpos y derechos en disputa

Somos en gran parte, lo que nos piden que seamos. Lo que nos obligan. Lo que nos dejan ser.

Una frase dicha al pasar. Un piropo fuera de lugar. Un consejo que dictamina. Una lección. Los mandatos se van construyendo a lo largo de nuestras vidas, y nos van construyendo como personas, nos marcan. Nos dicen lo que se puede y lo que no. **Nos determinan. Nos pesan.** Y aprendemos a vivir según esos mandatos.

Hasta que los ponemos en discusión.

Estas imágenes y frases fueron tomadas en el 3º Congreso de Género y Sociedad "Voces, cuerpos y derechos en disputa". Nos cuentan qué les dijeron que los marcó. Gracias a los y las retratadas por abrirse y participar.

-Extraído del Facebook del grupo de fotógrafos "**Colectivo Manifiesto**"
(Creative Commons License, Atribución no comercial CC BY-NC 3.0)-



BANCATELA

★MFTO



**TORTA
VEGETARIANA**

★MFTO



**SI SOS MUJER
TUS AMIGOS VAN A QUERER
TOCARTE EL CULO**

★MFTO



**PARA SER MUJER
TENES QUE SER MADRE
MUY TRABAJADORA
Y ESTAR EN CASA**

★MFTO



**MUJERES
ERAN LAS DE
ANTES**

★MFTO



**DEPILATE
JIPI SUCIA**

★MFTO



**VOLVISTE TARDE PORQUE
ESTUVISTE LOQUIANDO**



**ASÍ NADIE
TE VA A QUERER**



**POR FEMINISTA
TE VAS A QUEDAR SIN NOVIO**



**VOS TOTAL
SOS MUJER**

SOMOS EN GRAN PARTE,
LO QUE NOS PIDEN QUE SEAMOS.
LO QUE NOS OBLIGAN.
LO QUE NOS DEJAN SER.



**LAS SEÑORITAS
NO HACEN ESO**



Texto viralizado en las redes sociales para la Jornada Nacional de Lucha llevada a cabo el pasado 03 de junio.

3 DE JUNIO. YO VOY.

3 de Junio. Yo voy. Voy porque estoy viva, pero me morí ya mil veces. Y mil veces intenté despertar soñando que había soñado. Morí con #Candela, que a los 11 años se convirtió en cenizas, y comprendió, a los porrazos, que lo del Ave Fénix es un cuento que no le responde a las pobres, a las indefensas, a las nadie. Morí con #Ángeles, que aún no descansa de su última clase de educación física, y le quedaron pendientes las fiestas de quince, por convertirse a la fuerza en basura. Acuné a #Martina la noche en que su madre #Paola perecía en una alcantarilla, y el asesino se fue silbando bajito, como quien se deshace de un montón de mierda. Morí ese día. Morí mil días. Conocí el fondo del riachuelo, asfixiada en la misma bolsa en la que estaba #Melina que, por pobre y puta, mereció su destino. Morí también con #Melisa, con quien alguna vez compartí la identidad de la escuela. Su pequeña #Nicole no va a saber nunca quién es la seño Coca, ni todo lo que se puede hacer en un patio diminuto. Todavía respiro del mismo gas que las durmió para siempre, y – más que el gas- me ahoga la libertad de los impunes. Se me estruja el pecho con toda la tierra que me tiró encima el novio de #Catherine, y también el de #Chiara. Siento que en mi vientre se muere su hijo, que también es el hijo de una sociedad indiferente, que ampara a los hijos de puta. La pesadilla es eterna, y en las imágenes aparece #Lola, a quien le entumecieron las alas, antes de que pudiera aprender a volar. Morí también con #Andrea, que, con el derecho de las putas, volvió a enamorarse, y dejó su cuerpo en algún cerro de las sierras.

Las llamo para encenderlas, las nombro para que no terminen de irse. Pero la memoria es un bicho que nos pica a pocos. Los hipócritas prefieren quedarse ahí, justificando lo injustificable, caminando con los pasos mudos, esquivando la mirada de los que cuestionan. Por eso voy. Para extender el #NuncaMás con el que se nos llena la boca y se nos calma la vida. Porque estoy cansada de alimentar la crónica roja con mi sangre pisoteada, que muere y vuelve a morir. Porque me harté del escupitajo ajeno; del dedo que señala; del tipo que -por tipo- es incapaz de respetar a la madre, a la abuela, a la hermana, a la esposa, a la hija, que les grita y los ensordece, pero no registran. Me harté del puño cerrado que siento en mi cara cuando me muero con ellas. Porque cada vez que una se va, el útero se me esconde y se me hace chiquito en algún lugar de las entrañas. E imagino que yo los parí y me avergüenza que hayan crecido dentro mío, que soy mujer, que soy todas. #NiUnaMenos.

De Stella Salerno, comunicadora.



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos - Comisión Directiva Central
 Secretaría de DDHH, Capacitación Sindical y Perfeccionamiento Docente
 Equipo de Trabajo: Tomasa Gómez, Mónica Amoz, Matías Bargas y Virginia Serotkin Molinas
 www.agmer.org.ar - Facebook: Agmer

Por una escuela pública para la liberación de los pueblos